



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por GONZÁLEZ  
CEDEÑO Halldor FAU 20550154065  
hard  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La  
Libertad  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.05.2023 17:39:51 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 26 de Mayo del 2023

**OFICIO N° D000155-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT**

Señor(a):

**BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE**

RESPONSABLE REGIONAL-BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

Residencial Luis Albrecht, Mz. "N" Lote 101 (segundo piso), LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas CASO N° 0074-2023-CTVC/LIB suscitada en la IE 81531 Olga Pereda Noriega, nivel Primaria, situada en el distrito de Santiago de Cao, Provincia de Ascope, departamento La Libertad..

Referencia : INFORME N° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CCR (26MAY2023)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQ-DE. De acuerdo al documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 0074-2023-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:nvo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 24 de Mayo del 2023

## INFORME N° D00017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CCR

Para : **HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO**  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas CASO N° 0074-2023-CTVC/LIB suscitada en la IE 81531 Olga Pereda Noriega, nivel Primaria, situada en el distrito de Santiago de Cao, Provincia de Ascope, departamento La Libertad.

Referencia : PROVEIDO N° D000589-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-EPQ  
(16MAY2023)

Fecha Elaboración: Trujillo, 22 de mayo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

### I. ANTECEDENTES:

Mediante **OFICIO N° 0098-2023-CTVC/LA LIBERTAD**; emitido por el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 81531 Olga Pereda Noriega, nivel primario, con Código Modular N°0418491, respecto a la alerta **CASO N° 0074-2023-CTVC/LIB** con fecha de ocurrencia 31/03/2023 donde se presentan 02 puntos críticos, detallados a continuación:

- NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**  
Durante la veeduría se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 64127 correspondiente al Periodo de Atención de 13/03/2023 al 18/04/2023, se observó que la entrega/recepción de productos se realizó para 156 usuarios. Al respecto el miembro del CAE de la I.E, manifestó: "actualmente se cuenta con 151 alumnos matriculados en la Nómina de Matrícula 2023"; se puede evidenciar que estaría sobrando 05 raciones. Así mismo menciono que no ha informado al Programa, aunque debido a que están en plazos para regularizar la matrícula, es probable que el número de usuarios aumenten. (Ver Anexo N°2)
- CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS**  
Según manifestó la presidenta del CAE al día de la veeduría no se había realizado distribución de los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma perteneciente a la primera remesa en la IE 81531 OLGA PEREDA NORIEGA, esto no permitiría garantizar la atención para los 25 días programados en la primera entrega establecidos en el CONTRATO N° 0003-2023-CC-LA LIBERTAD 5/PRODUCTOS donde se establece el periodo de atención es del 13 de marzo al 18 de abril del 2023 (Acta de Entrega y Recepción de Alimentos-Modalidad Productos N° 64127).





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Esta situación difiere en lo establecido en el ítem viii del numeral 5.2.3 Distribución de alimentos de la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece: "Realizar la distribución de alimentos entre el total de las/los usuarias/os que se encuentren matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE, donde cada familia recibe la cantidad de alimento que le corresponde a cada estudiante que cumpla con las condiciones antes mencionadas".

## II. BASE NORMATIVA:

1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.
2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PANEQW-DE de fecha 10 de marzo, se aprueba la Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW, que aprueba el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.
4. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL 083-2019-MINEDU, Norma para la cogestión del servicio alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados públicos de la educación básica.

## III. OBJETIVO:

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de los puntos críticos señalados en el presente caso, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

## IV. ANÁLISIS:

De la alerta suscitada relacionada a la prestación del servicio alimentario en la IE 81531 Olga Pereda Noriega, de nivel primaria, con código modular N°0418491, atendida por **el proveedor CONSORCIO PUMASAC del Item Paiján**, situada en el distrito de Paiján, provincia de Ascope, departamento La Libertad; el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectó dos (02) puntos críticos, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

### **PC1. NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**

Del punto crítico detallado anteriormente, se tomaron las medidas correspondientes como Monitor de Gestión Local con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas durante las acciones de veeduría/vigilancia;

Es preciso mencionar que Según el numeral 7.2.6. de la RVM N° 083-2019-MINEDU, son funciones del presidente del CAE: "Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, (...)".





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- Con fecha 21.03.2023, se realiza un comunicado a los directores del Distrito de Santiago de Cao mediante un grupo de WhatsApp donde se les mantiene informados de avisos importantes, y en él, se adjuntó el número de usuarios con los que cuentan las IIEE (cada año se atienden según nóminas del año anterior por motivo de no conocer a la fecha, a cuántos niños (as) se les matriculará para el presente año). De igual forma, se les comunica que de existir alguna diferencia de usuarios según corte Siagie (al 12.03.2023) que envía el Minedu al PNAEQW, presentar la documentación (se envió modelo oficio) correspondiente para realizar la actualización. (Imágenes adjuntas)
- La Directora Soledad Paula Amador Mendoza, identificada con DNI N° 18900827, mediante OFICIO N° 034-2023-UGEL ASCOPE-IE N° 81531 OLGA PEREDA NORIEGA, con fecha 10.04.2023, informa sobre la cantidad actual (a esa fecha) de matriculados en nivel primaria, teniendo un total de 150 usuarios (as).
- Con fecha 22.05.2023, mediante llamada telefónica, la directora Soledad Paula Amador Mendoza, manifiesta que a la actualidad cuenta con 155 usuarios matriculados, y que en cualquier momento pueden ingresar o trasladar alumnos (as) y que ese dato varía frecuentemente durante todo el año escolar.
- Bajo este contexto, se brinda la Asistencia técnica al CAE, en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PANEQW-DE, y que al llegarle para una cantidad de 156 usuarios (as), realizar la distribución de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas/os en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos.

## **PC2. CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS**

Del punto crítico detallado anteriormente, se tomaron las medidas correspondientes como Monitor de Gestión Local con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas durante las acciones de veeduría/vigilancia;

- Por motivo de las lluvias causadas en el norte del país, se reprogramó periodo 1 y 2, comunicando a las Ugel de La Libertad mediante Oficio Múltiple D000015-2023 MIDIS/PNAEQW-UTLLBT, indicando que el periodo de atención actualizado de la 1era entrega correspondería del 27.03.2023 al 03.05.2023
- Mediante correo electrónico con fecha 14.03.2023, se explicó la importancia de identificar y conocer los periodos de atención tanto para la distribución de los productos para la preparación en el hogar, como la preparación de los alimentos dentro de las IIEE. (aún no se reprogramaban los periodos de atención)
- En la visita de supervisión presencial realizada el día 30.03.2023 en compañía de la Sub Prefecta Distrital de Santiago de Cao Sra. Esquivel Miñano Rosa, se brindó Asistencia Técnica a los miembros CAE del nivel inicial y primaria, indicando la importancia de distribuir los alimentos antes del inicio de los periodos de atención.
- Por motivo de organización para el embolsado de las canastas, realizaron la distribución de los alimentos de la 1era entrega de productos para la preparación y el consumo en el hogar, el día 04.04.2023





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## V. CONCLUSIONES:

- 5.1 Se informa sobre las acciones realizadas por parte del Monitor de Gestión Local del PNAEQW, frente a los puntos críticos identificados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad correspondiente a la IE N° 81531 Olga Pereda Noriega, de nivel primaria, con código modular N°0418491, situada en el distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad.
- 5.2 Ante los cortes del SIAGIE reportados por el MINEDU, y posteriormente comunicados a los directores del distrito de Santiago de Cao, Provincia de Ascope; la directora presentó con fecha 10.04.2023, OFICIO N° 034-2023-UGEL ASCOPE-IE N° 81531 OLGA PEREDA NORIEGA, comunicando que a esa fecha, la cantidad de usuarios que tenía la IE en mención.
- 5.3 La presidenta del CAE comunicó que, a la fecha (22.05.2023), según reporte actualizado del SIAGIE, cuenta con 155 alumnos registrados; asimismo, manifestó que, durante el año escolar, debido a que la matrícula estaba abierta, se han realizado ingresos y traslados de alumnos por lo cual la cantidad de niñas/niños han variado frecuentemente y continuará sucediendo.
- 5.4 Según Oficio Múltiple D000015-2023 MIDIS/PNAEQW-UTLLBT, hubo una reprogramación de las fechas de los periodos de atención para la 1era y 2da entrega, del 27.03.2023 al 03.04.2023 y del 04.05.2023 al 14.06.2023 respectivamente.
- 5.5 Se brinda asistencia técnica a los miembros CAE durante visita de supervisión presencial el día 30.03.2023, en la importancia de distribuir los alimentos antes del inicio del periodo de atención.
- 5.6 El Comité de alimentación escolar según su realidad para buscar apoyo en realizar el embolsado de las canastas, distribuyó los productos para la preparación y consumo en el hogar de la 1era entrega, el día 04.04.2023

## VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1 Realizar la observación de la actualización de usuarios en la IIEE, después de haberse efectuado la primera actualización de la RDE en el PNAEQW.
- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto tengo que informar, para fines pertinentes.

Atentamente,

Firma

CARLA CRISTINA CASTILLO RONDON  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

CCR





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**Se adjunta:**

Lista Capacitación personalizada  
Pantallazos de comunicados en redes sociales y correo.  
Reporte actualizado del SIAGIE  
OFICIO N° 034-2023-UGEL ASCOPE-IE N° 81531 OLGA PEREDA NORIEGA  
Oficio Múltiple D000015-2023 MIDIS/PNAEQW-UTLLBT (ANEXOS)  
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS 1ERA ETREGA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0075 4220 7086 8944



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO FOTOGRÁFICO

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN PERSONALIZADA DIRIGIDA A INTEGRANTES CAE Y SUB PREFECTA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO EL 30.03.2023

QaliWarma Gobierno del Perú

### LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN PERSONALIZADA

INGL: Carla Cristina Castillo Ronca  
 UT: La Libertad PROVINCIA: Ayacucho DISTRITO: Santiago de Cao  
 Estrategia: Capacitación Temas: Desarrollo Actos: CAE Fecha: 30/03/2023

1. Curso de Alimentación Escolar: Responsabilidades y Funciones (\*) 2. Estado de la prestación del servicio alimentario en la UE 3. Uso de los formatos: planilla e registro de control, y lista de distribución de alimentos 4. Alimentación saludable para niños y niñas escolares (A) 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar 6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar 7. Prácticas que reducen las enfermedades por la contaminación que surge al preparar, almacenar, servir y servir los alimentos 8. Contaminación de alimentos (temperatura ambiente) 9. Contaminación de alimentos (temperatura ambiente) 10. Contaminación de alimentos (temperatura ambiente) 11. Buenas prácticas de almacenamiento 12. Promoción de la seguridad alimentaria en alimentación escolar 13. Otros: BUENAS PRÁCTICAS ALMACENAMIENTO

1. Alimentación Saludable: conceptos, características e importancia 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNASGV 3. Alimentación saludable por nivel educativo 4. Lactancia materna 5. SPW en el hogar 6. Registro de SPW en el hogar 7. Prácticas en alimentación saludable 8. Consumo de frutas y verduras 9. Consumo de alimentos de origen animal 10. Consumo de alimentos fuente de hierro 11. Alimentación saludable 12. Seguridad de alimentos en el hogar 13. Bacterias de origen natural 14. Consumo e importancia 15. Alimentos Pasa 16. Café en breva 17. Consumo de agua 18. Registro de agua 19. Registro de agua 20. Otros

1. El Modelo de Calidad del PNASGV 2. Curso de Alimentación Escolar: Responsabilidades y Funciones (\*) 3. Estado de la prestación del servicio alimentario en la UE 4. Uso de los formatos: planilla e registro de control, y lista de distribución de alimentos 5. Alimentación saludable para niños escolares 6. Lactancia materna 7. SPW en el hogar 8. Registro de SPW en el hogar 9. Alimentos saludables en el hogar 10. Alimentos saludables en el hogar 11. Alimentos saludables en el hogar 12. Alimentos saludables en el hogar 13. Alimentos saludables en el hogar 14. Alimentos saludables en el hogar 15. Alimentos saludables en el hogar 16. Alimentos saludables en el hogar 17. Alimentos saludables en el hogar 18. Alimentos saludables en el hogar 19. Alimentos saludables en el hogar 20. Otros

Nº	FECHA	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	SEXO	CARGO	TEMAS	FIRMA
1	30-03	ESDUEL	MAIANO	Rosa VANESA	47511805	91111111	Sub Prefecta	Subprefecta Distrital	Venir	[Firma]
2	30-03	RODRIGUEZ	MARTINEZ	MARCELA ROSA	1355920	94455555	CAE	CAE	Venir	[Firma]
3	30-03	CARRANZA	ENDIGUEZ	Rosa MARICEL	47315915	95653123	CAE	CAE	Venir	[Firma]
4	30-03	MUNDOZ	Vera	Noelia ROSANA	48624774	94489222	CAE	CAE	Venir	[Firma]
5	30-03	LEON	MOSTACENO	MIRAS ESAGER	18870459	94410000	CAE	CAE	Venir	[Firma]
6	30-03	Beltan	Alvarado	Abigail Noemí	45700498	94200000	CAE	CAE	Venir	[Firma]
7										
8										
9										
10										
11										
12										

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd CVD: 0075 4220 7086 8944



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

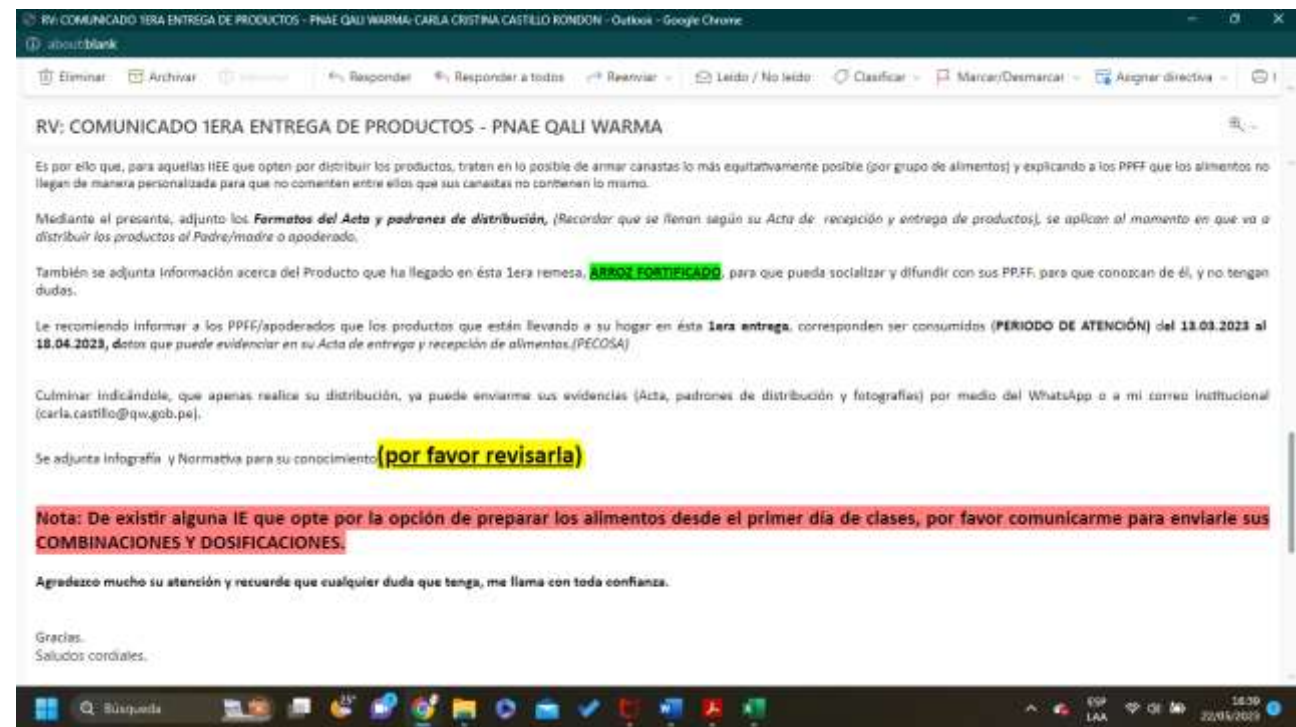
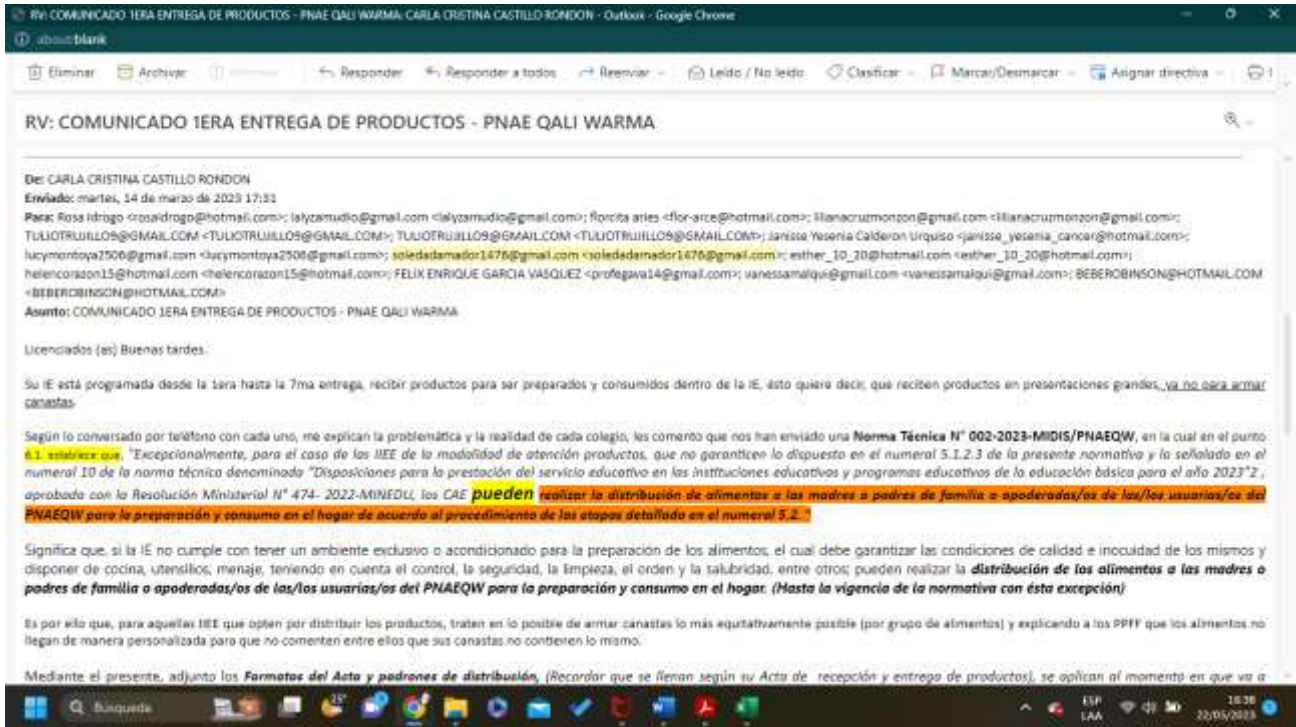
Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A LOS DIRECTORES



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0075 4220 7086 8944



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

